

AI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 -2023-MPHCO/A

Huánuco, **13 MAR 2023**

VISTO: el Memorándum N°78-2023-MPHCO-A de fecha 13 de marzo de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, conforme lo dispone el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, son atribuciones del Alcalde Provincial "**Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal**".

Que, en mérito al Memorándum del visto, en ejercicio de sus atribuciones conferidas el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco, ha visto por conveniente delegar sus Atribuciones administrativas del Despacho de Alcaldía, a la Gerente Municipal Econ. Beatriz Emiliana Huamán Barrueta, por motivo de viaje a la ciudad de Lima, días 14,15,16 y 17 de marzo de 2023, en comisión de servicios, a fin de realizar gestiones municipales de Coordinación en el Palacio de Gobierno y los Ministerios, para canalizar los proyectos de emergencia, así como abordar distintas necesidades de la población.

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DELEGAR las Atribuciones Administrativas del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huánuco a la **GERENTE MUNICIPAL ECON. BEATRIZ EMILIANA HUAMÁN BARRUETA**, los días 14,15,16 y 17 de marzo de 2023. Debiendo dar cuenta de las acciones realizadas durante la delegación, al término del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución para su conocimiento al Gerente Municipal y las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su observancia y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

Juan Antonio Jara Gallardo
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
Gerencia de Secretaría General

TRANSCRIPCION - NOTIFICACION

La Dispensación de ... donde y que se
encuentra ...
ha sido ... alcaldía, por
lo que ... para su
conocimiento

N° 4 MAR 2023

Huánuco,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO


Abog. BALTAZAR VARA BERROSPI
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL